

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

CALETA OLIVIA,

VISTO:

El expediente n° 00087-UNPA-96; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2427/93 del Poder Ejecutivo Nacional crea y reglamenta el Programa de Incentivos a los docentes investigadores;

Que por Resolución 146/95 del Consejo Superior la Universidad adhiere al Programa y constituye la Comisión Evaluadora para la categorización de los docentes/investigadores, designa a sus miembros y establece el plazo para la primera presentación de antecedentes;

Que mediante nota n° 061/96 la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita al Consejo Superior la designación de los miembros de la Comisión Evaluadora del Programa de Incentivos para la reunión del mes de agosto de 1996;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda aprobar la constitución de la Comisión Evaluadora de acuerdo a la propuesta de la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONSTITUIR la Comisión Evaluadora para el mes de agosto para la categorización de los docentes investigadores de la Universidad, de acuerdo a las pautas previstas en el Decreto 2427/93 P.E.N.

ARTICULO 2°: DESIGNAR para la integración de la Comisión Evaluadora en carácter de miembros internos:

MONTES, Leopoldo

FRERE, Esteban

SERVATO, Patricia

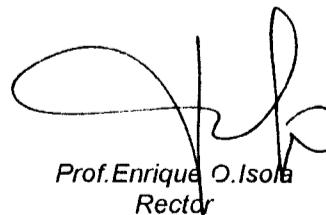
ARTICULO 3°: DESIGNAR como integrante en carácter de miembro externo de la Comisión Evaluadora al Dr. Jorge Rabassa.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR al Sr. Rector a designar otro miembro externo.

ARTICULO 5°: ESTABLECER que los integrantes de la Comisión constituida en los artículos precedentes podrán asesorar técnicamente en los recursos de reconsideración que pudieran plantearse en contra de la Resolución 043/96 del Consejo Superior.

ARTICULO 6°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.-


Adela Muñoz
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro. 15